



RÍO GALLEGOS, 22 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.101/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la alumna Eliana Marina BLANDINO perteneciente a la carrera Profesorado en Geografía;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de horas de campo;

QUE de Fs. 03 a 07 obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita tal reconocimiento;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios y Secretaría Académica, respectivamente;

QUE a Fs. 10 obra Nota N° 349/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

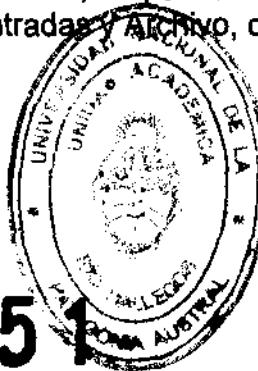
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el reconocimiento de horas de campo de la alumna Eliana Marina BLANDINO (D.N.I.N° 28.490.501), perteneciente a la carrera de Profesorado en Geografía, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Elizabeth MAZZONI, Prof. Mirian VAZQUEZ, Prof. Julio SOTO en carácter de titulares y a la Lic. Paula DIEZ como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-hoc, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la alumna, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

351



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG